

BAQUEDANO,

18 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1014

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. Memorando de Adquisiciones Educación N° 030 de fecha 18 de Mayo del 2009.
4. Memorando de Alcaldía N° 151 de fecha 18 de Mayo del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "BRANDMEDIA PRODUCCIONES" por un Monto de \$880.336.-

CONSIDERANDO:

1. La Conmemoración de las Glorias Navales.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "COLACIONES DESFILE 20 DE MAYO" ID 3845-39-L109, Según Vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:

22-01-001 "Para Personas".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "BRANDMEDIA PRODUCCIONES" por concepto de Colaciones, por un monto de \$ 880.336.-
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RMP/EBG/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Archivo